

**INFORME DE COMISARIO DE
SERINVEFEVE S.A.
DEL AÑO 2019**

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Socios de
SERINVEFEVE S.A.

En mi calidad de comisario de **SERINVEFEVE S.A.**, y en cumplimiento de la función que me asigna el Artículo 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, cúmpleme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre de 2019, y el correspondiente Estado de Resultados, de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas y sus Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros que me fueron proporcionados. Incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general.

Según el Art. 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen las transacciones registradas y los actos de los Administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

El libro de actas de Junta de Accionistas, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimientos de control interno

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control interno contable de la compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieran las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados reflejados en la contabilidad de la Compañía, ajustándose a las normas de una adecuada administración.

En lo relacionado con la salvaguarda operativa, societaria, es conveniente detallar que el total de activos de la compañía asciende a US\$ 1'073,511.86 y su porción corriente es del 1,60%, la razón de este porcentaje se debe a que el total de activos está concentrado en un 98.14%, en el activo fijo depreciable.

En cuanto al pasivo, al 31 de diciembre la compañía mantiene un total de US\$ 1'034,585.42 y su porción corriente es del 69.25% sobre dicho monto de pasivos.

Complementariamente, el patrimonio ascendió a US\$ 38,926.46. El resultado del patrimonio principalmente se refleja en: la pérdida del presente ejercicio US\$ (5,390.93), utilidad de años anteriores US\$ 51,286.80, pérdida años anteriores US\$ (8,462.059), reserva legal US\$ 692.64; y, capital social US\$ 800.00.

3. Registros contables y legales

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que exigen la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Los resultados del periodo 2019 generaron una pérdida contable de US\$ 305.30. Los rubros y montos que se incluyeron en dicha conciliación tributaria, fueron:

 Gastos no deducibles	US\$ 31,830.95
 Impuesto causado	US\$ 6,935.64
 Crédito tributario años anteriores	US\$ 8,086.50

Luego de estos movimientos se refleja un saldo a favor de la compañía de US\$ 5,438.06, correspondiente a créditos tributarios de años anteriores.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso:

Los estados financieros presentan razonablemente todos los aspectos importantes, la situación financiera de **SERINVEFEVE S.A.** al 31 de diciembre del 2019, los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los estados financieros **SERINVEFEVE S.A.**, al 31 de diciembre del 2019.

Quito - Ecuador
Marzo 9, 2020


Gabriela Burbano
C.C.: 1804333696